



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Arcicóllar 30 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Filiberto Bañares Sánchez.

N.º I.-5620